

dad Limitada», en la que «Cubas Peña, Sociedad Limitada» absorbera a «Pontarnis, Sociedad Limitada» con la entera adquisición en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones, por la sociedad absorbente. «Cubas Peña, Sociedad Limitada» aumentará su capital social mediante la emisión a la par de participaciones que serán atribuidas a los socios de «Pontarnis, Sociedad Limitada» proporcionalmente a su participación en ésta. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Cantabria. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante un plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Arnuero, 13 de febrero de 2002.—La Administradora Solidaria de «Cubas Peña, Sociedad Limitada», doña María Eusebia de los Ángeles Cubas Viadero.—La Administradora Solidaria de «Pontarnis, Sociedad Limitada», doña María Eusebia de los Ángeles Cubas Viadero.—5.323.

2.ª 20-2-2002

CYCSA-CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

A petición de un socio, que representa al menos el 5 por 100 del capital social, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla en las Instalaciones Deportivas del Real Círculo de Labradores, sitas en calle Juan Sebastián Elcano, número 3, a las once treinta horas del día ocho de marzo de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, a efecto de decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Sobre la posible nulidad de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 26 de junio de 2002 y acta de la Junta general universal ordinaria y extraordinaria de accionistas de la misma fecha.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre valoración de acciones a 31 de diciembre de 2000, así como Balance de situación a 31 de diciembre de 2001 y valoración de acciones a dicha fecha.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre reducción del capital social al 50 por 100, así como la posibilidad de paralización de la actividad de la sociedad.

Sevilla, 11 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.872.

DAR CHERIF, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida parcialmente) TERRENOS LO CRISPIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta de accionistas de la mercantil «Dar Cherif, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de febrero de 2002 en su domicilio social y con carácter de universal, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la constitución de una nueva sociedad denomi-

nada «Terrenos Lo Crispin, Sociedad Limitada», aportando la parte escindida de sus activos y pasivos, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad que se escinde parcialmente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores de la sociedad que escinde parcialmente, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de la nueva sociedad creada como de la sociedad escindida una vez realizada la escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde parcialmente podrán oponerse al acuerdo de escisión parcial dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Orihuela (Alicante), 11 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración, Genoveva Simón Ferrández, Presidente.—5.333. 2.ª 20-2-2002

DUGASA INMOBILIARIA, S. L.

Anuncio de escisión total

La Junta general extraordinaria y universal de socios de esta sociedad, celebrada el 31 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en dos partes iguales, que se aportan en bloque, a la constitución de dos nuevas sociedades limitadas denominadas «Inmobiliaria Picarima, Sociedad Limitada», y «Arrendamientos La Purísima», ambas con domicilio social en Granada, calle Albuñol, número 1, según balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000 y proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Granada. Los participantes y acreedores de la sociedad tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión en el domicilio social, y, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, pueden oponerse a la escisión en los términos de los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Granada, 21 de agosto de 2001.—Los Administradores solidarios.—4.786. y 3.ª 20-2-2002

ECORECICLING, S. L.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se va a celebrar el próximo día, 26 de marzo de 2002, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Cellerers, 121, del polígono industrial de «Marratxí, Marratxí (Baleares), para deliberar y tomar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social, en 15.000.000 de pesetas, esto es, 90.151,82 euros, mediante aportaciones dinerarias con creación de 6.000 nuevas participaciones sociales, con los números correlativos 4.001 a 10.000, ambos inclusive, de 2.500 pesetas, esto es, 15,03 euros, de valor nominal cada una.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para fijar el capital social de la entidad en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, esto es, 150.253,02 euros.

Tercero.—Si procede, facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración, para que pueda otorgar cuantos documentos sean precisos para materializar e inscribir los acuerdos tomados durante la Junta.

Desde el día de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, estará a disposición de

los señores socios, en el domicilio social de la entidad, entre las diez y las catorce horas, la totalidad de la documentación de la empresa relativa a los puntos que configuran el presente orden del día, en especial el texto íntegro de la modificación estatutaria, por si creyeran conveniente la obtención inmediata y gratuita de su copia y/o proceder a su estudio.

Marratxí, 11 de febrero de 2002.—El Consejero delegado, Antonio Reta.—5.003.

EDITORIAL KAIROS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2001, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 18.030.363 euros, mediante la amortización de 3.000 acciones propias poseídas en autocartera, las números 3.1001 a 6.100 de 6,010121 euros de valor nominal.

En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales se modificará de tal manera que el capital social quedará fijado en 162.273.267 euros, representado por 27.000 acciones, números 1 a 3.100 y 6.101 a 30.000, de 6,010121 euros de valor nominal.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social.

Barcelona, 4 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Pániker Alemany.—5.071.

EKINLAN, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Sagrado Corazón, 4, de Bilbao, el día 8 de marzo de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informar a los accionistas, conforme prevén los Estatutos sociales, de la transmisión de acciones propiedad de «Báloise España, Sociedad Anónima», unipersonal.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 15 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo.—5.881.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 14 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, 2, o, en segunda convocatoria, el día 15 de marzo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas. Cuarto.—Reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales, relativo al objeto social, a fin de adecuar su texto a la regulación de actividades, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con objeto de incluir una referencia expresa a la actividad de comercialización y a otras actividades.

Sexto.—Autorización para negocios sobre acciones propias.

Séptimo.—Apoderamientos para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hallan disponibles desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas inmediata y gratuitamente, los documentos a que alude el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión e informe de auditoría de cuentas).

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos e informes y texto íntegro de la propuesta relacionada con el punto quinto del orden del día.

Derecho de asistencia y presentación: Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones que acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, 2, de Ceuta.

La representación para asistir a la Junta general podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, utilizando para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado asesor de la sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

Nota: Por la experiencia de años anteriores, se advierte a los señores accionistas que probablemente existirá en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración de la Junta.

Ceuta, 18 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.869.

ENERMES, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
ENERMES SERVICIOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Las Juntas universales de socios, celebradas el 8 de enero de 2002, aprobaron la escisión parcial de «Enermes, Sociedad Limitada», mediante segregación de su patrimonio, a favor de «Enermes Servicios, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades en la escisión a obtener el texto de los acuerdos y los balances de escisión. Los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, desde última publicación.

Málaga, 8 de enero de 2002.—Los Administradores solidarios y únicos.—5.043.

2.ª 20-2-2002

ENFRAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)
JUPITER HOTELS, SOCIEDAD LIMITADA
ANCOBO HOTEL, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Enframa, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 15 de febrero de 2002, aprobó por unanimidad la escisión total de «Enframa, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Jupiter Hotels, Sociedad Limitada» y «Ancobo Hotel, Sociedad Limitada», entidades de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad «Enframa, Sociedad Anónima» y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de la compañía «Enframa, Sociedad Anónima» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca a, 15 de febrero de 2002.—Antonio Comas Borrás y Miguel Florit Gayá, Administradores mancomunados de «Enframa, Sociedad Anónima».—5.554.

1.ª 20-2-2002

ESPORTS DEL ÓRBIGO, S. A.

Comunica que en Junta general celebrada el 31 de diciembre de 2001 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.815,82
Total Activo	3.815,82
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-56.285,21
Total Pasivo	3.815,82

Barcelona, 1 de febrero de 2002.—El Liquidador, Matias García Celadilla.—5.070.

EUROCONSULTING
INFORMÁTICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
CIF A-78180205

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la entidad, en ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, acordó en fecha 31 de enero de 2002 la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, añadiendo a la denominación social la frase «Sociedad en Liquidación».

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Liquidador único, Javier Gómez-Acebo Giménez.—4.888.

EUROCONSULTING NEWCO,
SOCIEDAD LIMITADA

CIF B-82/434739

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de socios de la entidad, acordó en fecha 31 de enero de 2002 la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, añadiendo a la denominación social la frase «Sociedad en Liquidación».

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Liquidador único, Javier Gómez-Acebo Giménez.—4.887.

EVICO, S. A.
(Sociedad matriz)
PROCAVILLA 2002, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria de «Evico, Sociedad Anónima», celebrada en Madrid el día 30 de enero de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de la compañía, segregando las acciones que integran el capital social 18.908 acciones que tiene suscritas en la misma la mercantil «Promociones Campos Inmobiliaria, Sociedad Anónima», que pasarán a la sociedad de nueva creación «Procavilla 2002, Sociedad Limitada». En consecuencia:

a) «Evico, Sociedad Anónima» continuará sus actividades reduciéndose su capital social del actual 55.000.000 de pesetas (equivalentes a 330.556,66 euros) a 36.092.000 pesetas (equivalentes a 216.917,29 euros).

b) Se crea por fundación simultánea una sociedad «Procavilla 2002, Sociedad Limitada», cuyo objeto será la promoción inmobiliaria, en un capital de 18.908.000 pesetas (equivalentes a 113.639,37 euros), a la que se transmitirán en bloque todos los activos y pasivos de «Evico, Sociedad Anónima» relacionados con las acciones suscritas en la misma por la mercantil «Promociones Campos Inmobiliaria, Sociedad Anónima» y en particular las parcelas sitas en Villaviciosa de Odón (Madrid) de la siguiente descripción: 36,36 por 100 de la parcela C, finca registral número 13.576, de 302.525 metros cuadrados y 49,58 por 100 de la parcela E, de 302.519 metros cuadrados, finca registral número 13.578. El tipo de canje será a la par, es decir, una acción de «Evico, Sociedad Anónima» por una participación de «Procavilla 2002, Sociedad Limitada». El proyecto de escisión fue depositado en el Registro Mercantil el día 24 de enero de 2002. Los socios y acreedores de «Evico, Sociedad Anónima» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos. Asimismo, los acreedores sociales tendrán derecho a oponerse a que se lleve a cabo la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Administrador único, Ángel Barragán González.—5.012.

2.ª 20-2-2002

EXPLOTACIONES
LA BABALLA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 13 de marzo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, en la Notaría de don Federico Salazar Martínez, en avenida de Andalucía, 13, 1.º.